



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Doña Sonia Gozalo Delgado, Secretaria Judicial de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo n.º 496/2011, seguido a instancia de Vodafone España, S.A. contra la aprobación definitiva de la modificación del artículo 5 de la ordenanza fiscal de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general aprobada por el Ayuntamiento de Roa (Burgos) publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 29 de agosto de 2011, se ha dictado sentencia, declarada firme con esta fecha, cuyo fallo literal dice así:

«Fallo. –

Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Vodafone España, S.A. representada por la Procuradora doña María de los Ángeles Santamaría Blanco y defendida por el Letrado don Javier Gutiérrez Viloria contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roa (Burgos), por el que se aprueba la modificación del artículo 5 de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de interés general, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 29 de agosto de 2011. Declarando contraria a derecho la ordenanza y anulándola. Desestimando el resto de las pretensiones formuladas.

Elo sin hacer expresa condena en las costas procesales causadas en esta instancia».

En Burgos, a 16 de abril de 2013.

La Secretaria Judicial,
Sonia Gozalo Delgado